

VICTORINA LUZ MERCADO
VILORIA CONTRA COLPENSIONES.

Rad. 69.314.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado del escrito de APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO, se coloca en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del día veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 a.m. y finalizan el día veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 19 de enero de 2024.



MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DANIELA BALAGUERA LAVERDE		19-01-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL



SECRETARIA - SALA DE DECISIÓN LABORAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

FIJACION EN LISTA ART 110 CGP

No.	PROCESO	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MAGISTRADO PONENTE
1	ORDINARIO	08001-31-05-001-2019-00415-01 RAD INTERNO 69314	VICTORINA LUZ MERCADO VILORIA.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENISIONES "COLPENSIONES"	Incidente de Desacato contra el MINISTRO DE TRANSPORTE., Dr. WILLIAM CAMARGO TRIANA.	23 DE ENERO DE 2024.	25 DE ENERO DE 2024.	DR. ARIEL MORA ORTIZ.

Barranquilla, 22 de enero de 2024

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario.-